ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 338 Fecha 06-07-05

Resolución Ministerial

No. 473-2005-MIMDES

Lima, 04 JUL. 2005

Visto, el Certificado de Donación de fecha 24 de noviembre de 2004, emitido por la entidad donante Canadian Food for Children, con sede en la ciudad de Toronto, Canadá, a favor de la Asociación de Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA - MAS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Canadian Food for Children, con sede en la ciudad de Toronto, Canadá, ha efectuado una donación consistente en cien (100) sacos de arvejas, ciento setenta y ocho (178) cajas de cereales, ciento cincuenta (150) cajas de cereales para bebé y ciento cuarenta y cinco (145) sacos de ropa y cobijas, con un peso aproximado de 9,368.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de CAN $ 1,996.00 (UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 DOLARES CANADIENSES) a favor de la Asociación de Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA - MAS, amparada entre otros documentos con el Conocimiento de Embarque No. USNYC11597, la Licencia Sanitaria de Internación No. 025885, el Certificado de Inspección Sanitaria de fecha 22 de noviembre de 2004 y el Certificado Fitosanitario de fecha 22 de noviembre de 2004;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 070-96/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 059-05-0000068 de fecha 27 de diciembre de 2004, que actualiza su inscripción;

Que, la donación está destinada a los Albergues de niños y Programas que CIRCA-MAS atiende en los Pueblos Jóvenes de la ciudad de Arequipa;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 010-2005-MIMDES-DGP, ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
Reg N° 338 Fecha 06.07.05

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Canadian Food for Children, con sede en la ciudad de Toronto, Canadá, consistente en cien (100) sacos de arvejas, ciento setenta y ocho (178) cajas de cereales, ciento cincuenta (150) cajas de cereales para bebé y ciento cuarenta y cinco (145) sacos de ropa y cobijas, con un peso aproximado de 9,368.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de CAN $ 1,996.00 (UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 DOLARES CANADIENSES) a favor de la Asociación de Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA – MAS.

Artículo 2.- La Asociación de Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA - MAS, deberá remitir a la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social